



Elizabeth Nayelli Crisostomo Martinez &lt;ecrisostomo@iqt.gob.mx&gt;

---

**RESPUESTA SOLICITUD 221577122000021**

1 mensaje

Elizabeth Nayelli Crisostomo Martinez &lt;ecrisostomo@iqt.gob.mx&gt;

24 de abril de 2023, 15:21

Para: "a01734308@tec.mx" &lt;a01734308@tec.mx&gt;

**C. VALERIA REYES VERA**

Por este medio, en atención a la presentación de su solicitud a través de la Plataforma nacional de transparencia, con fecha oficial de recepción el día 28 (veintiocho) de marzo de la presente anualidad, y la cual obra en el expediente respectivo, dado que se advirtió que la misma constituía una solicitud de información, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, al cual le fuera asignado el número de folio **221577123000021**, hago de su conocimiento el oficio No. AMEQ/UT/32/2023 de fecha 24 de abril de 2023.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Pedro Manuel Ángeles Luján**  
Titular de la Unidad de Transparencia de la  
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro  
☎ 442-210-04-07 Ext. 105



---

 **Respuesta Solicitud 221577123000021 2023.pdf**  
144K



**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: AMEQ/UT/32/2023**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud folio 221577123000021  
Santiago de Querétaro, Qro. a 24 de abril de 2023.

**Valeria Reyes Vera Herrera**

**PRESENTE**

Por este medio, en atención a la presentación de su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada a esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, con fecha oficial de recepción el día 28 (veintiocho) de marzo de la presente anualidad, y la cual obra en el expediente respectivo, dado que se advirtió que la misma constituía una solicitud de información, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, al cual le fuera asignando el número de folio **221577123000021**, y que a la letra solicitó lo siguiente:

**"...LE SOLICITO SE ME PROPORCIONE LOS CONTRATO (SIC) SUSCRITOS QUE DURANTE EL AÑO 2022 DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**CUAL ES EL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO EN EL CUAL OPERAR (SIC) LOS NUEVOS 60 CAMIONES LOS CUALES REFIRIÓ EL GOBERNADOR DE QRO EN SU INFORME QUE PUBLICÓ EL 21 DE MARZO DEL 2023..."**

Para el tema que nos ocupa es importante acotar la siguiente información: El Instituto Queretano del Transporte fue constituido en julio de 2013 y en fecha 21 de diciembre de 2022 cambió de nombre y actualmente se denomina Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, cuyo objeto es diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones generales y particulares relativas a la movilidad y la interconectividad entre los servicios de transporte, así como ejecutar, vigilar, supervisar, sancionar y aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro, lo anterior en términos de los artículos 21 y 22 de la ley en mención.

En base a lo anterior, y de la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro y en atención a sus peticiones se informa lo siguiente:

En atención a su primera petición, se le informa que esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, no cuenta con contrato alguno de licitación pública suscrito en el año 2022.

Por lo que ve a su segunda petición, se le informa que el régimen en el cual están operando los camiones que refirió el Licenciado Mauricio Kuri González, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro en su comunicado del 21 de marzo de la presente anualidad es permisos en la modalidad de servicio colectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 3 fracción XVII, 12 fracción II, 21, 22, 31 fracción I, 34, 36, 149 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público

Av. Constituyentes Ote., No. 20, Centro.  
C.P. 76000. Santiago de Querétaro, Querétaro.  
Teléfonos: 210 04 07 y 210 03 03

[www.ameq.gob.mx](http://www.ameq.gob.mx)

para el Estado de Querétaro; 1, 7, 8 fracciones I y II, 17, 45, 116, 117 y 130 primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido enviando a Usted un cordial saludo.

**ATÉNTAMENTE**



**C. PEDRO MANUEL ÁNGELES LUJÁN**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

PMAL/EMHP/encm